



# **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO PREVIO DE COPRODUCCIÓN**

## **Requisitos**

1. Solicitud dirigida al Director(a) General Ejecutivo(a) de la ADECINE.
2. Certificado de Registro de la Empresa en la ADECINE.
3. Documento de identidad del responsable de la productora nacional.
4. Contrato de coproducción traducido al castellano, sellado y firmado por los representantes de cada productora.
5. Documento que acredite el domicilio legal en su(s) país(es) de origen de la(s) con productora(s) extranjera(s). (Registro público de la Empresa Extranjera).
6. Fotocopia del pasaporte del representante de la empresa extranjera.
7. Sinopsis.
8. Ficha Técnica que contenga:
  - ✓ Nombre del Director.
  - ✓ Nombre del Productor.
  - ✓ Nombre del Proyecto.
  - ✓ Formato (35mm, HD, 4k u otro).
  - ✓ Género.
  - ✓ Duración estimada (minutos de filmación del total editado).

## **Costo del trámite**

Sin costo.

## **Duración del trámite**

72 horas.

## **Consultas**

Para cualquier consulta sobre el presente trámite escribir a:

[servicios@adecine.gob.bo](mailto:servicios@adecine.gob.bo)

